

archivum : Dr. bisbm:—
Episc. Van Buren

ANUARIO DE LA CONVENCIÓN GENERAL
de la IGLESIA EPISCOPAL EN U.S.A.

AÑO 1901

Resolución a la Cámara de Obispos

El Obispo de Albany, del Comité de Nuevas Responsabilidades presenta el siguiente informe:

"El Comité de Nuevas Responsabilidades informa el haberse reunido para considerar los diferentes asuntos relacionados con los deberes de la Iglesia en Porto Rico y en las Islas Filipinas."

El Comité respetuosamente recomienda la aprobación del Instrumento propuesto entre el Arzobispo de las Indias Occidentales, el Obispo de Antigua y el Obispo Presidente (de la I. E. U.S.A.); siempre y cuando que la compensación por la propiedad de la Iglesia en Porto Rico no exceda la cantidad de \$750.00.

El Comité recomienda, además, que se aprueben las siguientes resoluciones:

1- Resuélvase, que las Islas de Porto Rico y Vieques sean organizadas como un Distrito Misionero de esta Iglesia; y

2- Resuélvase, Que esta acción sea notificada a la Junta de Misiones, junto con el Instrumento propuesto que será formado pro el Obispo Presidente junto con el Señor Obispo de Antigua y su ILUSTRISIMA el Arzobispo de las Indias Occidentales, y que la Junta de Misiones dirija a la Junta de Gerentes a desembolsar el pago estipulado que según acuerdo se presenta en el Instrumento adjunto; y

3- Resuélvase, Que este Comité recomienda al Obispo Presidente el firmar el Instrumento propuesto por el cual se tras-

pasa la jurisdicción sobre las Islas de Porto Rico y Vieques de la Iglesia en Inglaterra a la Iglesia Protestante Episcopal en los Estados Unidos de Norteamérica.

Este Comité recomienda también la aprobación de la siguiente resolución:

4- Resuelvase, Que las Islas Filipinas sean organizadas como un Distrito Misionero de esta Iglesia."

Wm. Croswell Deane, Presidente

El voto sobre la primera resolución recomendada por el Comité fue favorable y la resolución final fue aprobada; y por virtud de una proposición, el Secretario fue instruido a informar sobre esta acción a la Cámara de Diputados y a la Junta de Misiones.

El voto sobre la segunda resolución fue favorable y esta fue aprobada, el voto sobre la tercera resolución fue favorable y esta fue aprobada, el voto sobre la cuarta resolución fue favorable y esta fue aprobada; y por virtud de una proposición el secretario fue instruido a informar sobre esta acción a la Cámara de Diputados y a la Junta de Misiones.

(Acción sobre la 1ra. y 4ta. resolución fue informada a la Cámara de Diputados en el Mensaje Núm. 9)